



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



ACTA N° 198

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil trece, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Fernández, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, la señora Vicealcaldesa Ing. Verónica Sánchez es quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las Concejales y Concejales, Sr. Carlos Cualchi, Sra. María Elena de la Torre, Ing. Frank Gualsaqui, Sr. Fabián Morocho, Msc. Verónica Gallardo, Sra. Martha Toapanta y Srta. Sandra Díaz, concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Estefany Mesa, Directora Administrativa, Ing. Fanny Cachipundo, Directora de Desarrollo Comunitario, Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, Ing. Marcelo Benítez, Director de Gestión Ambiental, Sr. Juan Cadena Director de Avalúos y Catastros (e), Sra. Narcisa Jarrín Directora de Cultura y Turismo, Dr. Fernando Garcés Asesor Interno, Dr. Rafael Villamar, Procurador Síndico Municipal, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete.

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, muy buenas tardes, señoras, señores Concejales, señores Directores, público presente, bienvenidos, vamos a dar inicio con la lectura de los oficios para proceder a dar inicio la sesión, por favor señora Secretaria.

Tabacundo, 15 de enero del 2013
OF 017 A-GADMCPM

Ing.
Verónica Sánchez
VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Presente.
De mi consideración.-

Reciba un cordial y atento saludo, en las funciones a usted encomendada en beneficio del cantón.

En razón que dentro del orden del día para la sesión Ordinaria de Concejo, convocada para el día jueves 17 de enero del 2013, consta la discusión en primer debate de la Reforma a la Ordenanza de Declaratoria de propiedad Horizontal del Bien Inmueble de propiedad de la Compañía Bandola Constructores CIA. LTDA, presento mis disculpas para no presidir la mencionada sesión, permitiéndome encargarle la dirección de dicha sesión.

Lo que comunico a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,


Virgilio Andringo F.
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



Recibido
Martes 15 Enero 2013

15:45pm



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"
MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR**



Tabacundo, 15 de enero del 2013
OF 16 CP-GADMPPM

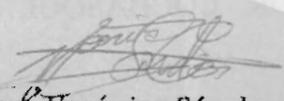
Señor
Virgilio Andrango F
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Presente.-
De mi consideración

Reciban un cordial y atento saludo, en las funciones a usted encomendadas en beneficio del cantón.

En atención al oficio N° 017 de fecha 15 de enero del 2013, suscrito por usted mediante el cual se me encarga la dirección de la sesión ordinaria del día jueves 17 de enero del presente año, por lo que solicito muy comedidamente se proceda a convocar al Concejal Alterno, señor Carlos Cualchi para que se principalice y asista a la indicada sesión.

Lo que comunico a ustedes, para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Verónica Sánchez
VICEALCALDESA DELGAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

| | |
|--|-------|
| GOBIERNO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO" | |
| RECEPCION DE DOCUMENTOS | |
| 15 ENE. 2013 | |
| RECIBIDO POR: | POLO |
| HORA: | 16:00 |
| N° TRAMITE: | 0242 |

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, con estos dos oficios que se han leído esta tarde vamos a proceder a dar inicio a la sesión de Concejo que por disposición del señor Alcalde como se escuchó voy a presidir en esta tarde, por favor de lectura a la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 197 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL DÍA VIERNES 11 DE ENERO DEL 2013.

2.- PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA BANDOLA CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

3.- RECONOCIMIENTO EXISTENCIA Y CONVALIDACIÓN, DE LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DEL COMITÉ PRO MEJORAS SAMAEL AUN WEOR, UBICADO EN LA PARROQUIA TOCACHI, SECTOR COCHASQUI, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

4.- PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE RECONOCIMIENTO, EXISTENCIA Y CONVALIDACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL, DEL COMITÉ PRO MEJORAS SAMAEL AUN WEOR, UBICADO EN LA PARROQUIA TOCACHI, SECTOR COCHASQUI, CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y,

5.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 197 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL DÍA VIERNES 11 DE ENERO DEL 2013.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, buenas tardes, con todos los presentes, en la página 2, en la intervención del Concejala Frank Gualsaqui, en la línea sexta, dice Malchinguí, sin tilde, en la intervención del señor Alcalde, en el tercer párrafo, dice yo me equivoque, no es equivoque, falta la tilde, en la



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



cuarta línea, dice porque, es porqué, en la quinta línea, en la misma plana dice me equivoque, es me equivoqué, en el último párrafo de la quinta hoja, dice siendo las 17:05 se da por concluida la reunión ordinaria, no es reunión ordinaria, es reunión extraordinaria, que se corrija por favor, gracias.

Señora Concejala María Elena de la Torre, muy buenas tardes compañeros Concejales, público presente, en la parte donde está la resolución, en la tercera línea es enero, que por favor corrija.

Señor Concejal Carlos Cualchi, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, señores Directores, distinguido público, primeramente salvo mi voto por no estar presente.

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, hay alguna otra observación sino es así por favor, sugiero se eleve a moción la aprobación del acta, por favor que se proceda a tomar votación.

Señora Secretaria, procede a tomar la votación.

Señor Concejal Carlos Cualchi, salvo mi voto por no estar presente.

Señorita Concejala Sandra Díaz, buenas tardes compañeras, compañeros Concejales, señora Alcaldesa encargada, público presente, a favor de la moción.

Señora Concejala, Verónica Gallardo, con las observaciones realizadas, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui, un saludo cordial a todas, todos los presentes, con las observaciones hechas, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, muy buenas tardes público presente, bienvenidos a esta su casa, compañeros Concejales, señora Alcaldesa encargada, a favor de la moción.

Señora Concejala María Elena de la Torre, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, compañeras y compañeros que están presentes en esta tarde, compañeros Concejales, compañera Vicealcaldesa, compañeros de la municipalidad, buenas tardes, con las observaciones realizadas por los compañeros, a favor de la moción.

Señora Vicealcaldesa, a favor de la moción.

Señora secretaria, promulga los resultados por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señora Vicealcaldesa. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 715, EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, APROBACIÓN DEL ACTA N° 197 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL DÍA VIERNES 11 DE ENERO DEL 2013. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR EL ACTA N° 197 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL DÍA VIERNES 11 DE ENERO DEL 2013, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

SEGUNDO PUNTO.- PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA BANDOLA CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, bueno antes de iniciar este punto tenemos una solicitud por parte del señor Ing. Homero Méndez, para que ocupe la silla vacía, por favor pedimos que nos acompañe en la sesión, bueno le damos la bienvenida Ingeniero, muchas gracias.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



Tabacundo, 14 de enero del 2013.

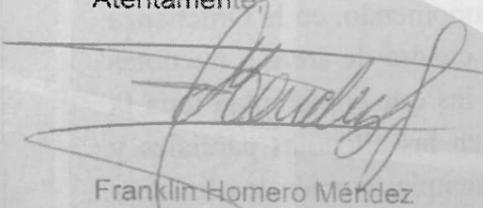
Señor
Virgilio Andrango Fernández
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
Presente.-

Franklin Homero Méndez Jarrín, portador de la cédula de identidad y ciudadanía No. 1707000913, en mi calidad de ciudadano, reciba un atento cordial saludo y solicito a usted.

Ejerciendo mi derecho constitucional y legal, es de mi conocimiento que en la próxima sesión del Concejo Municipal se va a tratar en el orden del día el **PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA BANDOLA CONSTRUCTORES CIA. LTDA.** por lo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ordenanza que Regula el Mecanismo de Funcionamiento de la Silla Vacía, solicito se autorice a la Secretaría del Cuerpo Colegiado del Gad Municipal de Pedro Moncayo, mi acreditación para la participación en la Silla Vacía en el tratamiento de dicha ordenanza, con derecho a voz y voto, según así lo establece el artículo 6 de la mencionada ordenanza, tanto en el primer debate como en el segundo debate de la mencionada Ordenanza.

De ser aceptada mi petición, recibiré la convocatoria en la Secretaría de Concejo o en mi lugar de mi domicilio ubicado en la parroquia de Tabacundo, barrio Nuestra Señora de Natividad 2, calle s/n y Rocafuerte, cantón Pedro Moncayo.

Atentamente,


Franklin Homero Méndez

Cl. 170700091-3

| | |
|---|--|
|  | GOBIERNO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO" |
| | RECEPCION DE DOCUMENTOS |
| | 14 ENE. 2013 |
| RECIBIDO POR: | POCS |
| HORA: | 12h00 |
| Nº TRAMITE: | 0236 |

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, dentro de este punto quisiera para tener un amplio panorama de la situación y de este tema que estamos tratando dar paso a la Arq. Andrea Araujo quien es la Directora de Planificación, para que dé la explicación técnica sobre este tema que es de vital importancia para los ciudadanos que siempre han tenido el sueño de tener una vivienda propia.

Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación, buenas tardes, señora Alcaldesa, señores Concejales, público presente, quiero iniciar informando a todos los presentes que el trámite para la aprobación de la reforma a la propiedad horizontal inicio el 5 de octubre del 2012, también quiero pasar a entregar a todos los señores Concejales, una documentación en la que consta en el informe del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, con el cual se inicia esta reforma por ciertas correcciones que ha hecho el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, para que el proyecto pueda calificar como un proyecto de interés social, el Banco Ecuatoriano de la Vivienda ha hecho algunas observaciones las cuales están plasmadas en un oficio entonces les vamos a entregar a los señores Concejales, a demás también están algunos informes desfavorables los cuales fueron revisados en la Dirección de Planificación antes de remitir el informe favorable, también se les está adjuntando los planos que son los documentos habilitantes de la Ordenanza, también quería informar aparentemente de acuerdo a la Ordenanza que tenemos aprobada su nombre es la planificación ejecución de programas y proyectos habitacionales de interés social de modalidad de urbanizaciones y viviendas progresivas, se establece que el área mínima en este tipo de proyectos es de 72 metros cuadrados quiero informar al Concejo en pleno que el proyecto contempla 85 metros cuadrados lo cual estamos cumpliendo técnicamente con todas las expectativas de los cambios que se están proponiendo, en la Ordenanza hay un error porque se está diciendo que se adjunta cuadro de áreas y alícuotas individuales en 24 fojas y en realidad son 105 fojas las que contemplan toda la declaratoria de propiedad horizontal y aquí se ponen las alícuotas parciales y totales de toda la propiedad horizontal, a demás contempla también los linderos de las 143 casas tenemos casi un mínimo de 105 fojas y hay un error en la Ordenanza que se está proponiendo.

Ing. Franklin Homero Méndez, muy buenas tardes, señora Alcaldesa, señores Concejales, señores Directores, público en general, una vez que se han realizado los lineamientos de acuerdo a las peticiones del Banco Ecuatoriano de la



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



Vivienda para que cumplan con los parámetros tanto técnico como judiciales y civiles, solicitamos que se apruebe la Reforma a la Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal del Bien Inmueble de la Compañía Bandola Constructores Cia. Ltda. ya que esto es el interés de todos y cada una de las familias tanto del cantón de aquí de Pedro Moncayo, como el cantón vecino de Cayambe de interés social para el bienestar de todos y cada uno de los que serán beneficiarios de este proyecto, gracias.

Señor Concejal Carlos Cualchi, apoyo la moción porque esto es de interés social y como siempre nuestro cantón necesita de estas viviendas, que sea tomada la moción.

Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación, otra situación también que quería explicar al Concejo, al haber aprobado la Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal básicamente se están aprobando construcciones, viviendas y quedaría insubsistente la Ordenanza de Urbanización, entonces eso también quería aclararles que debería dejarse insubsistente la Ordenanza de la Urbanización ya que hay una Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal, ya no estamos hablando de lotes, sino de viviendas declaradas en propiedad horizontal.

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, gracias Arquitecta con esta aclaración más bien pediría Ingeniero si usted hace un alcance a la moción pese que está solicitando la aprobación de la reforma a la ordenanza y podríamos incluso incluir un artículo donde se determine la derogatoria de la Ordenanza.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui, gracias reitero mi saludo a todas y todos los presentes buenas tardes, quería hacer una consulta en Planificación se aprueba algún plano que este con prohibición de enajenar la propiedad?

Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación, no se puede aprobar.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui, bueno hago esta consulta porque el Registro de la Propiedad establece que la propiedad esta con prohibición de enajenar, está hipotecado, quisiera dar eso como un elemento inicial en primera parte, quisiera adicionalmente dar otros puntos de vista.

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, bueno yo lo que quería aclarar es que en efecto está hipotecado al Banco de la Vivienda y es quien está a cargo de la aprobación de este proyecto, también deberíamos considerar este punto para que en este caso la aprobación de esta Reforma a la Ordenanza el punto básico es el requerimiento incluso del Banco de la Vivienda, eso se debe considerar por cuanto existe la documentación pertinente que en este instante nos hicieron llegar y no es que sea una solicitud en este caso de otra instancia sino más bien de una Instancia Estatal como es el Banco Ecuatoriano de la Vivienda.

Señorita Concejala Sandra Díaz, hay algo que si debe estar claro, que cuando se ingresa a la Municipalidad, a la Dirección de Planificación una aprobación de planos que tenga una cancelación de usufructo, lo primero que hace la Dirección de Planificación que es? No se puede proceder con el fraccionamiento mientras no se cancele el usufructo, al estar con una hipoteca abierta al Banco de la Vivienda, no podía procederse con estos documentos, porque primero se debería levantar esa prohibición, levantar esa enajenación que existe y de ahí proceder a hacerse eso, además lo que también yo quería preguntar Arquitecta, en las manzanas que nos indican acá se estaría especificando que son 143 lotes que van a ser.

Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación, no estamos hablando de lotes, estamos hablando de 143 viviendas.

Señorita Concejala Sandra Díaz, sería 143 viviendas, no conocemos el plano lamentablemente, porque no se nos adjuntado la documentación, pero ahí de cuanto estamos hablando, estamos diciendo que son 122 viviendas, además de la declaratoria de interés social de nosotros que se aprobó acá en seno de Concejo, está aprobado por 122 viviendas que también se debería rectificar la declaratoria de interés social porque está hablando en el artículo 6, que es 122 lotes, entonces no me parece que se salten los procedimientos, porque me parece injusto que a unos se trate de hacer de inmediato porque eso se hace el 15, usted manda el informe el 15 jurídico también manda el informe, pero hay personas que ingresan a la municipalidad para aprobación de planos y lo que se dice es vengan en febrero porque ahora no hay un Arquitecto encargado para esa situación, entonces me parece muy mal esa respuesta, porque si lo hacemos para todos el 15 con esa agilidad que se lo hace, debería también a toda la ciudadanía de todo el cantón hacerlo de esa manera, gracias.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, me gustaría informar que no se mal interprete, en primera instancia no se está haciendo de un día para otro, existe la documentación pertinente que ha ingresado a la Municipalidad la Constructora Bandola, el día 5 de octubre del 2012, existe esa documentación si calculamos a este enero ya estamos hablando de tres meses; segundo, lo que quiero aclarar es que estamos tratando sobre la Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal y ahí nos determina hacer las modificaciones respectivas.

Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación, para aclarar lo que decía la Concejala, no estamos iniciando un trámite para aclarar que no deberíamos pedir los documentos habilitantes, no estamos iniciando un trámite, estamos haciendo la modificación a algo que ya fué aprobado, entonces por ese motivo es que ni siquiera la Ordenanza estipula que para la modificación de algún trámite se tenga que pedir documentos actualizados, en ninguna parte de la Ordenanza establece eso, ya que se trata de una modificación a la Ordenanza de Propiedad Horizontal, lo que únicamente se está haciendo es la reforma a la Ordenanza, no estamos iniciando con un trámite nuevo, eso es un trámite ya aprobado.

Señorita Concejala Sandra Díaz, algo que bueno no se puede en realidad es que el hecho que bueno se hace así no, cuando se hace la hipoteca abierta el lote de terreno tiene un gravamen, así se lo ha hecho, existe el gravamen para que se lo hipoteque al Banco de la Vivienda, pero como ya está hipotecado la Municipalidad, no puede seguir el trámite, porque existe un gravamen, igual tiene que levantarse la prohibición de enajenar que existe para proceder como dicen los documentos, por qué si se ha solicitado el gravamen, nosotros pedimos que se nos adjunte la documentación el certificado de gravámenes específicamente a la carpeta para poder analizar como está, pero usted más que nadie sabe que si existe alguna prohibición de enajenar no se puede proceder con el siguiente paso, que sería la declaratoria de propiedad horizontal.

Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación, como le mencioné Concejala no estamos hablando de un trámite que estamos iniciando, es un trámite que ya fué aprobado y además la prohibición es de no enajenar, o sea el propietario no puede hacer la venta de las propiedades, el propietario no puede hacer la venta de las propiedades, pero lo que estamos haciendo ahora es Reformando la Ordenanza que ya fué aprobada.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, quiero iniciar manifestando de que los planos que fueron diseñados, presentados y aprobados por el Concejo, que presentó el Urbanizador fueron inicialmente de 122 lotes o sea de 122 viviendas, con esos planos se aprobó la Declaratoria de Urbanización, la Ordenanza de urbanización de Interés Social, la Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal con 122 lotes, ahora se nos presenta en las modificaciones con 143 viviendas, 143 lotes, inicialmente teníamos de acuerdo a todo lo que ya se ha venido trabajando en las cuatro Ordenanzas 22.884 metros cuadrados más o menos teníamos y hoy se nos está diciendo que el área total es de 23.454 metros cuadrados de acuerdo al certificado del Registro de la Propiedad, con un excedente de 1.049 metros cuadrados, pregunto yo si inicialmente se hablaban de 122 viviendas y hoy 143 viviendas tenemos 21 viviendas, 21 lotes más, los lotes son más o menos de 90 metros cuadrados más o menos, haciéndole de cien solamente en los 22 lotes tendríamos 2.200 metros, de donde salió el resto de terreno si solo teníamos un excedente de 1.049 metros por un lado, otra cosa en el Registro de la Propiedad existe el documento de los 23.000 metros, pero no hay un documento que se nos haya ingresado en donde se certifique de parte de la Dirección de algún técnico que se ha hecho un levantamiento topográfico en el lugar de los hechos y que se haya verificado si existe 22.000 metros o si son 23.000 metros, además se manifiesta aquí que el Banco de la Vivienda hace sugerencias de cambios, si la sugerencias de cambios por lo que yo estoy viendo que nos acaban de entregar la información, porque otra cosa hubiese sido si estas hojas que nos acaban de dar creo que son un número de seis, nos hubiesen dado antes para poder leer de mejor manera también, ahí dice que se solicita ciertos cambios que son el incremento de aérea verde recreativa, reubicación de una parte de ellas en un sitio equidistante al resto de manzanas, dice reubicación de la casa comunal en un sector más centralizado del proyecto que me parece muy bien, pero a ningún momento está aceptando no sé si más adelante lo dirá se incremente el número de viviendas, el número de lotes, más aún cuando les estoy demostrando que si había un excedente de 1000 metros y pico, de donde sale para solventar 2000 metros que se necesita para las 22 viviendas que se han incrementado, se incrementa también el espacio de los parqueaderos, también se incrementa en un número como de 10,11,12 parqueaderos más de donde salen los metrajes? tampoco nos dicen, otra cosa el documento de la urbanización que se va a aprobar el próximo punto del orden del día ahí si consta el metraje de cada uno de los lotes, en este caso en la documentación que se nos ha presentado



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



para la urbanización Bandola Vive, no existe el metraje, no está puesto ahí el metraje, bien pudiera ponerles más, como ponerles menos, mi análisis es que si hubiese sido incrementado el metraje lo hubiesen puesto, pero porque no ubicar dentro de la documentación que nosotros tenemos, también no se ha presentado el certificado del Registro de la Propiedad. Pero si contamos con el mismo, en donde en la parte pertinente dice; primera hipoteca abierta sobre el predio relacionado, no se encuentra embargado, pero si prohibido de enajenar por voluntad de las partes, aparte de eso en la escritura de hipoteca con el Banco de la Vivienda, dice; en la parte que dice prohibición de enajenar mientras subsista la hipoteca abierta la deudora, en este caso el deudor queda prohibido de enajenar, hipotecar y gravar las propiedades hipotecadas, así como de construir sobre ella servidumbres y derechos de uso habitación o darla el anticresis o arrendamiento por escritura pública, sin autorización expresa y por escrito del acreedor hipotecario, osea aquí se nos debería haber presentado el documento del Banco de la Vivienda, en donde acepta a prueba que se haya incrementado esas 22 viviendas, esos parqueaderos y todos los cambios que nos están proponiendo, no hay un documento que nos certifique eso para nosotros poder saber que el Banco esta consiente y saber de estos cambios, aparte de eso el Banco de la Vivienda otorgó al propietario de la urbanización el crédito basado en los planos originales, basados en las Ordenanzas originales de acuerdo a los planos y con toda la documentación anterior y hoy se pretende cambiar solamente la Ordenanza de Propiedad Horizontal y lo demás que quede tal y como está, en la Ordenanza de Interés Social en el artículo N° 6 dice lo siguiente; la Urbanización Bandola Vive se constituye de 122 lotes, para la implantación de viviendas de Interés Social siendo su lote mínimo de 97.50 metros cuadrados así estamos aprobando, nosotros aprobamos esta Ordenanza aquí dentro del Concejo y según lo que le escuché a la Arq. Araujo decía, se debería quedar insubsistente la Ordenanza de Declaratoria de Urbanización, nunca habló de la Ordenanza de Interés Social, que pasa aquí si estamos aprobando solamente la urbanización con 122 lotes y ahora va a ser de 143 lotes, aparte de eso hay algunos artículos que yo me he permitido resaltar que no concordaría con lo que hoy se pretenda hacer, para mi concepto si se quiere hacer estas modificaciones de 122 a 143 se debería empezar por el inicio cambiar los planos originales a 143, el incremento de los parqueaderos, luego aprobar de interés social con los 143 y luego declarar de propiedad horizontal con los 143, entonces ahí se debió haber hecho recién el pedido al Banco, primero inscribir y luego solicitar al Banco de la Vivienda. Por qué el Registro no ha inscrito esta propiedad, porque tiene según el Registro de la

Propiedad son 1000 metros que están de excedente no coincidían con lo que decía el plano de la Urbanización Bandola Constructores, con lo que certificaba el Registro de la Propiedad, pero hay que iniciar desde el inicio no hay que saltarse para mí concepto porque eso significaría volver a hacer lo que estamos haciendo ahora, cambiando las cosas, tratando de tapar de corregir y no hacer las cosas bien, por esa razón ustedes ya verán mi voto, yo estoy muy consciente que la gente necesita, pese a que no comparto que en un inicio y como fui parte también de la propuesta de campaña que se debería dotar a la población y se ofreció viviendas a bajo costo, si viviendas a bajo costo, porque eso decía el Plan de Trabajo, yo he votado y he dado muestras en cada una de las Ordenanzas que han sido debatidas por dos sesiones, he dado muestras de querer colaborar, de querer aprobar y apoyar, es así que he votado a favor, sin embargo de eso ha venido la gente y ha venido a reclamar que ya no es una vivienda de interés social, hasta ahí yo no me he metido, yo no he hecho nada, la gente ha venido a reclamar porque les hemos aprobado nosotros así las Ordenanzas, no me he metido, pero en esta vez sí deseo que las cosas se hagan bien, que se inicie bien y se vaya subiendo escalón por escalón si se tiene que demorar que se demore pero que se haga bien, por el bienestar de ustedes, soy consciente que necesitan sus viviendas, que necesitan un hogar para sus hijos, pero las cosas al apuro ya ven lo que ha sucedido ahora, las cosas mal después son ustedes los que van a pagar las consecuencias, gracias.

Señor Concejal Fabián Morocho, ciudadanos del cantón, bienvenidos a esta su casa, reitero el saludo, decirles que lo que empieza mal, mal termina, nosotros hemos dado muestras de apoyo en algún momento dimos el voto para que se construya, porque así tiene que ser, en este momento hay algunas inquietudes que quisiera hacerlas públicas y que quede constando en actas; primero, decir que a cualquier ciudadano que viene a la Municipalidad y ustedes que han venido muchas veces han visto que por un simple papelito le han hecho volver dice volverá mañana, volverá dentro de quince días, hay unos compañeros que luego de esto vamos a tratar que están diez años tras de que se legalicen, diez años compañeros, aquí resulta un poco paradójico que el 15 se haga todo, el informe jurídico, el informe de Planificación, todo el 15, en un solo día se soluciona, así que fuera para todos, yo digo la eficacia está bien, así deberíamos trabajar para todos, es mi primera reflexión, nosotros aprobamos en un momento unos planos ustedes que han hecho venta de algún terreno saben que si vendieron cinco lotes y de golpe dice voy a dejar a un hijo más o a alguien más, se hacen seis lotes ya



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



no puede aprobar ese plano ya no dice porque tiene que venir con los metros exactos para aprobar en este caso se está modificando los planos, así que desde ahí deben iniciarse, la modificación de planos, luego tenemos aprobadas dos Ordenanzas, yo me he permitido pedir al Registrador de la Propiedad en el mes de octubre a ver si es que el área verde ya se ha pasado al nombre de la Municipalidad, porque así dice en un plazo de un mes todo el área verde tiene que pasar a nombre de la Municipalidad y de oficio no es que se tiene que esperar, en un mes debería haber pasado y aquí lo que me contesta dice, se ha encontrado una propiedad inscrita a nombre de la Compañía Bandola Constructores, más no como Urbanización es decir esta Ordenanza que hicimos hace un año nunca se cumplió, pero si hubiese sido otro ciudadano que trato hubiese recibido es mi pregunta, me voy a referir ya en el tema de la escritura y porque mi preocupación a la final yo lo que quiero es garantizar a las personas, a los ciudadanos que compren el terreno ese es mi trabajo, garantizar que se cumpla con todo lo que ofrece el urbanizador y para ello tiene que haber garantías para que se cumpla eso, porque mañana han visto en el País hay cuantas urbanizaciones que no cumplen, pero ahora la Ley permite que si no es en dinero pueden dejar los lotes a favor de la Municipalidad en algunos casos hablan de pares e impares dice el 50% de los lotes los pares queda a nombre de la municipalidad hasta que cumpla, los impares hay que seguir vendiendo, hay algunas probabilidades de hacer, pero la intención es garantizar que el ciudadano no sea estafado en ese trabajo voy a estar dando seguimiento, miren lo que dice la escritura yo con esto quiero ir cerrando esta parte, dice una hipoteca abierta que se constituye mediante este instrumento y es en cuerpo cierto es decir toda la propiedad esta en garantía, es decir hipotecado al MIDUVI, en cuerpo cierto no hay divisiones, ni parque, o área verde en este caso dice la deudora Bandola Constructores para ceder o asignar la hipoteca abierta y todos los demás derechos y gravámenes se constituye en este instrumento a favor de él, cualquiera otra institución financiera o no pública o privada o sea aquí dice que el MIDUVI puede ceder si por incumplimiento de pago, porque las políticas del Estado cambien puede ceder dice a favor de cualquier otra institución financiera o no, pública o privada o semi pública, aquí no garantiza a los compradores del terreno tendrán la garantía que cumplirá de acuerdo al proyecto, eso me gustaría que este aquí constando, esa es mi preocupación, dice que queda prohibido o puede darse por terminado este contrato, saben porque? tomarán en cuenta lo que les voy a decir si la deudora Bandola Constructores enajenaré el inmueble materia de esta hipoteca en ese momento el MIDUVI puede hacer uso de esa hipoteca y ceder a

otro lado, en otras palabras, el urbanizador no puede vender eso lo corrobora la Arquitecta, el urbanizador no puede vender los lotes mientras no acabe de pagar y aquí no me estoy inventando la escritura pública que pueden sacar en la Notaria, entonces mi preocupación es si bien el BEV está garantizándose que se le vaya a pagar que garantía tiene el usuario que se vaya precisamente a recibir lo que está proponiendo en el proyecto, más aún con estos cambios o sea hoy le cambiaron de algún lado aparecieron 21 lotes más, que pasará mañana, después de 15 días de pronto aparecerá otros lotes más, eso quiere decir se está reduciendo de otro lado o se está yendo fuera del proyecto, queridos ciudadanos, el compromiso de seguir trabajando en función que se haga las cosas bien, en un primer momento también he apoyado que se haga pero en esta ocasión viendo los múltiples errores que se tiene y sobre todo en la documentación yo les quisiera demostrar lo que nos presentan ahí aparece 2850 yo creo que es la altitud, lo que nos presenta en esa línea y luego al final aparece el porcentaje lo que debería decir en una propiedad horizontal es decir tiene 20 metros de ancho por 15 de fondo, linderos con quien tiene y en qué condiciones está eso tiene que decir en una Ordenanza de propiedad horizontal, pero aquí lo que nos presentan no sé si alguien puedan más luego acercarse aquí dice uso y denominación todita la línea de viviendas, otro datos que nos dan dice nivel manzana A, todita la hoja 2850, y al final de la tabla nos presenta dice alícuotas 0.75. 21 0.70, 16 toda la hoja esos son los linderos que nos presentan para tomar resoluciones, por eso y muchas razones yo estoy en contra que se apruebe esta Ordenanza.

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, yo debo informarles y manifestarles si las cosas estuvieran todo desde un inicio mal hechas, el Banco de la Vivienda jamás hubiese dado paso para que se de este proyecto y debo informarles que el Banco de la Vivienda dió vialidad a este proyecto y lo que al momento está solicitando son cambios que se deben hacer dentro de la Ordenanza que al momento estamos tratando, lo que estamos únicamente obedeciendo al trámite que determina el Banco de la Vivienda, con esto debo informar que los trámites que se han venido haciendo dentro de la Municipalidad, como se quiere aquí mal interpretar se ha hecho de un día a otro, ha cumplido todos los procesos técnicos y jurídicos para que en este momento pasen al Concejo y sean tratados.

Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación, primero quería aclarar que en realidad la declaratoria de propiedad horizontal que fué aprobada anteriormente



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



por el Concejo incluía 122 casas, para contestar la pregunta de los señores Concejales de donde salieron las 21 casas adicionales, quiero informarles que las 122 casas contemplaban la manzana E en el cual las casas tenían aproximadamente 200 metros de terreno, lo cual dentro de los parámetros que tiene el Banco Ecuatoriano de la Vivienda no se contempla como viviendas de interés social, entonces de ahí salieron las 21 casas porque realmente tienen montos ya establecidos en el Banco los cuales se categorizan digamos así, como viviendas de interés social, por ese motivo es que el promotor en el momento en que el Banco le pidió que se cambien las áreas del espacio verde y algunos requerimientos que el Banco les hizo, el promotor también se sujeto a cambiar digamos la manzana E que es la que básicamente se cambio, otra cosa que quería también aclarar con respecto a lo que decía el Concejal Morocho, la declaratoria de propiedad horizontal básicamente se trata de alícuotas y linderos, en el informe técnico se les había pasado el cuadro de alícuotas totales, sin embargo en la Reformatoria a la Ordenanza que se está pidiendo se indica antes del artículo 4 que se adjunta el cuadro de áreas y alícuotas individuales y lo que les decía está mal que dicen en 24 fojas, en realidad son 105 fojas las cuales tal vez para el segundo debate se les debería hacer llegar, porque ahí consta todas las alícuotas parciales y totales las cuales son sacadas en base a las áreas de construcción y no estamos hablando de lotes de terreno, son áreas de construcción, entonces por eso es que yo digo que la urbanización de interés social digamos tenía que haber sido derogada ya que se aprobó la Ordenanza de Propiedad Horizontal y al aprobar una Ordenanza de Propiedad Horizontal ya no estamos hablando de lotes, estamos hablando de un conjunto habitacional, de casas y construcciones y es por eso que le quería aclarar señor Concejal que la propiedad horizontal se trata de alícuotas y linderos básicamente.

Señor Virgilio Andrango Cuascota, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, compañeros todos, muy buenas tardes, en primer lugar yo quiero agradecer la presencia de la gente que ha sido beneficiada de este proyecto y que se encuentra aquí en esta tarde, quiero manifestar para los cuatro señores Concejales de la oposición, yo creo que aquí se debe tratar temas técnicos y jurídicos, no odios, ni cosas que les viene no sé de dónde sacan ustedes esos términos, no sé si están leyendo los documentos o están inventándose cosas, porque aquí tienen que revisar los documentos que no puede leer el documento ahí, que será dice dele a alguien que sepa la parte técnica, yo creo que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda que es una Institución a nivel Nacional que es del Estado, no creo que

estese el señor Morocho cualquiera de los señores Concejales ellos estecen en la verdad y el Banco este sesgado creo que este es un departamento técnico que revisa los documentos para aprobar esta urbanización de interés social, señores yo no les he venido a vender el terreno, ni la urbanización a ustedes, señores aquí hemos venido a reformar la ordenanza, no le estoy vendiendo, porque ustedes dicen el certificado del Registro de la Propiedad que tiene que ver eso, no tiene nada que ver, díganme en que artículo dice para reformar una Ordenanza que tiene que sacar un certificado del Registro de la Propiedad, yo creo que el odio les hace hablar esa situación de dónde sacan cosas incoherentes, para que sean respetados como señores Concejales del Cantón Pedro Moncayo, ustedes deben dedicarse a revisar los documentos y habar temas jurídicos y técnicos Arquitecta el folleto que contienen todos los datos técnicos, aquí esta todos los datos técnicos de lo que contiene medidas de todas las viviendas, olvídense de lotización o de urbanización, este es una Ordenanza de Propiedad Horizontal es un conjunto habitacional que aquí en Pedro Moncayo lastimosamente no ha existido todavía eso, por favor, si es que por desconocimiento ustedes digan eso de acuerdo pero no por otra situación, entonces aquí no hay lotes, aquí no hay terrenos, no hay urbanización, aquí es un conjunto habitacional donde tiene ya los parámetros técnicos, medidas de las aceras de los frentes, desde las casas, de las fachadas, ya la proyección a segundo piso ya está contemplado todo en el documento ahora si es que no les ha hecho llegar bueno eso le hará llegar para el segundo debate, porque ustedes no pueden decir una cosa que no conocen por Dios aquí no podemos dar criterios al antojo de cada uno, aquí que dice la señora Gallardo yo también aprobé pero ahora no quiero, usted como siempre de la noche a la mañana vira al otro lado quien les va a creer eso, vean esto vamos a aprobar ya siete veces ustedes mismos son testigos y la urbanización se aprueba solo por una resolución y aquí hay una Ordenanza del Plan Físico que eso está de reformar, en Quito en cualquier parte, vaya aquí en Cayambe no más con una resolución esta aprobado las urbanizaciones, yo ya estoy aprobando como siete veces dos Ordenanzas, ahora estamos yendo a reformar la Ordenanza, ustedes dicen que yo no he ido a inscribir los lotes no se dé que hablan en el Registro de la Propiedad, porque yo tengo que ir a inscribir ahí, ya tengo una Ordenanza de Propiedad Horizontal donde ya el conjunto habitacional se encuentra construido, aquí cuando se aprobaba la Ordenanza de urbanización ahí si tenía que haber dejado los lotes ahí, pero era solamente para el rasanteo para las nivelación de las vías para eso es lo que podía obligar, pero vayan a ver la urbanización ahora ya está construida, ya está con vías, con aceras, con agua potable, con



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



alcantarillado o sea se ha sobre pasado, el proyecto total es de 3 millones de dólares ahora está construido más de dos millones de dólares esta invertido ahí, porque tengo que ir a hipotecar los lotes de terreno en el Registro de la Propiedad, díganme porque no tiene sentido, para nivelar las calles, para hacer las apertura de vías para eso debíamos hacer eso, pero ya no se hizo, ahora estamos por encima de esa Ordenanza, mucho más arriba, deseen cuenta y así salen a decir en la radio cosas incoherentes, porque no me dicen aquí de frente leyendo los documentos, díganme para que quedo hipotecado esos terrenos, para hacer las aperturas de vías para eso era 6, 8 lotes que dice que quedaba, pero si yo tengo ya puesto agua, alcantarillado, casas, bordillos de primera, aquí esta parte de la gente que trabaja ahí, un pueblo entero está beneficiando de eso, directo e indirectamente, iban a denunciar hasta en la Fiscalía diciendo que ya no van a vender los lotes, quien está vendiendo lotes, la Compañía tiene que vender casas terminadas únicamente y eso como hay que vender cuando los créditos a cada uno de la gente que están comprando las casas, entonces ese crédito se paga al Banco y el Banco va levantando por cada casa vendida, por favor es así como está contemplado el proyecto, pero que fuera si es que no estuviéramos haciendo con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda si han aprobado 3 millones de dólares, no puede ser porque, no tiene documentos y ellos aprueban con estas sugerencias aprueban el crédito y con eso está construido y el Municipio al margen de quien este de Alcalde o de Concejales en cualquier parte del País tiene la obligación de hacer las reformas las que sean necesarias de cualquier vivienda, urbanizaciones o conjuntos habitacionales, así que no digan que porque es de Virgilio Andrango porque tiene que aprobar o no aprobar, cualquier modificación que sea que se requiera la parte técnica, porque ustedes saben cuando hacen solamente una casa, ustedes los planos pero ya cuando están construyendo el maestro dice vea aquí va ir una pared ábranme un poco más o cambien esto, ya en la parte constructiva se va viendo todas la situaciones técnicas y se va ajustando en el transcurso de la construcción y cuando ya se termine este conjunto habitacional, todavía tendremos que hacer reformas no nos pueden negar nadie, eso tiene que tener mucho en cuenta es únicamente que estamos reformando, los planos dice para que vamos a hacer la reforma a la Ordenanza, por los planos que están siendo modificados por eso entra a Concejo para reformar esta Ordenanza por los cambios que ha tenido el conjunto habitacional por eso entra a la reforma en esta tarde, sino para que nos metemos a la reforma de esta Ordenanza por que ha sufrido estos cambios, son cambios coherentes, cambios técnicos y solicitado por la Entidad del Estado eso es lo que sugieren y nosotros estamos haciendo este

trabajo, ustedes dicen en un día han hecho todo, pero vea ahí están los documentos donde la Arquitecta revisa desde cuando iniciamos nosotros iniciamos desde octubre, hicieron devolver cuánto trámite a rectificar ahí está el técnico que se tuvo que trabajar hasta en navidad noche y día tenía que hacer tanto trabajo en cuatro meses , por favor porque tenemos que decir cosas que no son y siendo que una urbanización que cuenta con todo tenemos equipo entero ahí trabajando en la parte jurídica, en la parte técnica, en la parte financiera, en todo tenemos un equipo trabajando a tiempo completo y así hemos demorado casi cuatro meses únicamente para reformar una cosa que ya está aprobada, recontra aprobado porque son dos Ordenanzas que ustedes mismo han aprobado, únicamente ahora tienen que hacer una reforma una Ordenanza donde van a pedir , en todo caso para la próxima sesión haremos llegar el Certificado del Registro de la Propiedad, está hipotecado al Banco nadie nos puede decir nada, pero ya les he comentado para que esta hipotecado es para construir ahí esta los dineros, los recursos del Banco de la Vivienda en la construcción de las viviendas, no es que se ha llevado Virgilio Andrango, ni cosa por el estilo, no es que yo vengo a decir vea autoríceme el Concejo para vender un lote, no lo estoy diciendo eso para que digan a ver está prohibido, está bien está prohibido nadie está vendiendo yo he de vender de acuerdo a la gente con las escrituras y haciendo los levantamientos una vez que se pague de la casa al Banco, ellos me autoriza a levantar eso así estoy desglosando casa por casa, pero para eso tiene que estar todo correcto para eso necesitamos la Ordenanza reformada para inscribir en el Registro de la Propiedad esta Ordenanza reformada y el Registrador de la Propiedad tiene que proceder hacer las escrituras individual de cada una de las casas, no de terrenos por Dios olvidemos de terrenos, de urbanizaciones, peor de lotización eso es una cosa pasada, aquí estamos en un proyecto habitacional de primera porque más arriba de eso ya no existe, entonces yo creo que está muy claro la gente, la gente que han comprado la casa están aquí y los que están trabajando ahí están aquí ellos están palpando toda la realidad que esta contenido el conjunto habitacional y el Banco de la Vivienda una vez más van a decir ningunos nos dan diciendo para que nos den el crédito eso también pueden decir aquí pueden decir a no el hijo es el Alcalde, pero arriba en el Banco de la Vivienda y es uno de los mejores proyectos al norte de Pichincha, ni en Cayambe existe o solo que ustedes me digan lo contrario, ahí hay unos departamentos pero eso no encaja en esto de interés social, si el Gobierno Nacional ha felicitado este proyecto y por eso vamos hacer otro proyecto que ya se va aprobar pero no en Tabacundo, sino al norte de Pichincha, porque la



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



compañía, el promotor ha cumplido con todos los parámetros y solamente hay que ver en este tema, en el cronograma de la construcción nosotros estamos súper adelantados de acuerdo al cronograma que presentó el Banco de la Vivienda técnicamente nosotros estamos por encima y aquí está toda la gente testigos, entonces a donde más lo que ustedes quieren señores Concejales con todo respeto, pero aquí en el tema político lo que sea, eso se puede hablar en otro nivel, pero en tema técnico en una obra de interés social para la gente, ustedes no pueden venir a decir cualquier cosa, a mí que me digan cualquier cosa como Virgilio Andrango en otro nivel, en otra instancia de tema político o cualquier otra cosa eso puede ser en otro escenario, aquí se tiene que hablar los temas técnicos, jurídico únicamente eso y salirnos de cualquier odio o de cualquier situación.

Señora Concejala Martha Toapanta, bueno nuevamente retomando la palabra hay muchas preocupaciones como manifiestan los compañeros Concejales, yo si quiero por favor solicitar que se nos explique el incremento de los metrajes si es que de pronto hay un inconveniente, el espacio físico la Ley claramente lo manifiesta si es que hay un poco mas de terreno hasta el 10% de la cantidad se puede realizar la rectificación y también con lo que se refiere a lo que se trata bueno de toda la urbanización hoy en día manifiesta que es el conjunto habitacional está hipotecado, bueno más bien, si solicito la documentación que se nos haga llegar, porque realmente acorde a la Ley lo que se refiere a las hipotecas en el sentido lo que se lo haya realizado, con las normas legales, la escritura pública certificada y también sugiero que se remita un expediente completo de la urbanización, en este caso está manifestando que ya con la Ley de Propiedad Horizontal también por favor Doctor que se nos explique la Ley de la Propiedad horizontal porque manifiesta todo lo que estado escuchando en el sentido en que, al aprobar esta reforma queda ya derogado toda la Urbanización las Ordenanzas anteriores que simplemente va quedar como conjunto habitacional, también solicito el expediente completo de todo el conjunto habitacional en este caso por lo que ya no viene al caso decir una urbanización y también de los inconvenientes para realizar los debates correspondientes se necesita toda esa documentación que debemos nosotros como Concejales obtener y por lo tanto si sugiero que se realice la explicación en el aspecto jurídico el Doctor por favor en las dos preguntas que he realizado para continuar.

Dr. Rafael Villamar, Procurador Síndico, en primer lugar es importante señalar que la competencia y la jurisdicción nacen de la Ley, por tanto hay que ubicar la parte de la competencia del Municipio y el Concejo, en el COOTAD el Municipio dice en el literal x) regular y controlar mediante las normativas cantonal correspondiente el uso del suelo en el territorio del cantón de conformidad con las Leyes sobre la materia de establecer el régimen urbanístico de la tierra, esto que también está en el artículo 4 de la Constitución, la Ley de la materia dice corresponde a las municipalidades o sea la Ley de Propiedad Horizontal corresponde a las municipalidades determinar los requisitos y aprobar los planos a que deben sujetarse la edificaciones a las cuales se refiere esta Ley, la aprobación de estos planos hoy por hoy de acuerdo al COOTAD, no le corresponde al Concejo sino estrictamente al Municipio, entonces siendo una parte evidentemente técnica para poder objetar esta aprobación debería en una forma técnica decir este plano está mal o para objetar de acuerdo con la norma jurídica que he transcrito, quiere decir que se ha ido en contra de la normativa cantonal, pero yo no he escuchado que los Concejales hayan dicho aquí se ha inobservado esta o aquella normativa cantonal, normativa que a propósito contestando las dos preguntas que están haciendo, la normativa que es aprobada por el Concejo que dice de la aprobación de planos y edificaciones toda nueva construcción, reconstrucción, remodelación, ampliación de una edificación por favor tenga la bondad de poner atención, requerirá la aprobación de los planos arquitectónicos por la Dirección de Planificación, los planos deberán presentarse con la firma del propietario o su representante legal y del Arquitecto responsable del proyecto, Ingeniero graduado antes de inicio de octubre de 66, está diciendo esta normativa que esta publicado en el Registro Oficial 312 de abril del 2004, consecuentemente aquí no dice en ninguna parte de esta normativa que se deba presentar un certificado del Registro de la Propiedad, inclusive cuando hablan no tenemos que hablar ahorita no estamos hablando de urbanización pero sin embargo hasta para la urbanización esta Ordenanza dice que procedimiento de lo que se ha de entregar es una escritura pública inscrita en el Registro de la Propiedad que establece la propiedad del predio en el cual se ejecutará la urbanización, consecuentemente al presentar una escritura, yo estoy probando que soy el titular, lo que le interesa a la Ley es que se pruebe que es titular de dominio y nada más y otra parte la cuestión que hablaban de la hipoteca es obvio que al sacar un crédito queda hipotecado el bien, eso no es una cosa mala s una cosa que opera en el sistema financiero la aprobación de toda hipoteca conlleva la prohibición de enajenar, pero esta prohibición de enajenar no quiere decir que



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



el proyecto no va avanzar, no se puede hacer, sino que tendrá que vender cada una de las viviendas con autorización del acreedor de quien dió la plata, pero no quiere decir que porque exista la hipoteca no se pueda vender.

Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación, nuevamente quería aclarar lo siguiente para que no quede ninguna duda que tanto en la manzana A, B,C y D no se está modificando absolutamente nada ni metrajes, ni áreas, ni construcción, el cambio es en la manzana E y básicamente se cambia en la manzana E, para dar concordancia a las manzana A,B,C y D, entonces para que quede bien claro, porque aparentemente no sabía de donde se estaba sacando las 21 casas adicionales, eso es como les digo se ha modificado la manzana E y esa manzana es la que se está aumentando las 21 casas y los parqueaderos.

Señora Concejala Martha Toapanta, lo que yo quería salir de dudas es lo siguiente, Arquitecta dice que está ahí, el inconveniente es que la Concejala Gallardo nos manifiesta que falta 1.000 metros de terreno entonces esa es la pregunta, la situación que en donde está los metrajes o cómo el plano anterior estaba mal hecho y tenía más metrajes o cuál es el inconveniente, porque es la pregunta que yo estaba realizando y también de ante mano compañeras, compañeros acá yo siempre he manifestado que las reformas se pueden realizar las veces que sean necesarias, pero lo que los compañeros manifiestan también, es a veces alguna lógica se tiene, tenemos que realizar para todas las cosas, para todas las personas, en la Ordenanza que manifiesta que se está pasando a la reforma a mí lo que me preocupa es esa situación que le hice la pregunta y otra cosa también yo siempre he tratado de ver las normas legales, siempre he tratado de dar viabilidad a las cosas y de antemano nosotros estamos aquí para hacer las cosas bien hechas y también estamos si de pronto nosotros así como manifestaba también que está realizando o es conjunto habitacional está la construcción, si muy cierto es que nos han dado la documentación, por eso en la sugerencia anterior y el pedido que lo había hecho es que nos remita un expediente completo del conjunto habitacional y también se nos socialice bien con el equipo técnico de la municipalidad, en referente a que sentido, nosotros en vez de distorsionar la situación debemos ahí manifestar todos los inconvenientes existentes, de ahí hubiese sido bueno venir y sentar y tomar la decisión en el seno del Concejo y también de ver esta situación mi interés no ha sido de coger y manifestar y calumniar a nadie siempre he sido una persona que se debe realizar y mantenerse así, siempre consiente y ver la situación, por eso he hecho la pregunta y la

pregunta esta hecho basado en las Leyes y también en el fundamento que se debe realizar, yo también fui en busca de la escritura pública en el Registro de la Propiedad, lamentablemente el Doctor estaba en una reunión y todos los inconvenientes yo no pude obtener esa escritura por eso es la razón del pedido que se nos haga llegar el expediente completo porque sin documento alguno no se puede hablar, también en la definición es algo medio complicado la situación, por eso había pedido también al Doctor el análisis jurídico porque para definir los aspectos jurídicos un abogado dice una cosa, otro abogado dice otra cosa y a final de cuentas depende como se defiende el abogado, en ese sentido también cuando las cosas hay que leerlas bien y hacer bien las cosas, en eso manifestaba el Doctor de la Ley de Propiedad Horizontal cual es la Ley que manifiesta que se elimina todo lo que estaba aprobado anteriormente y se queda simplemente en vigencia y en el expediente también se solicita se tiene que incluir hasta las Ordenanzas anteriores todo lo que se ha realizado los procesos de aprobaciones, por favor con eso quiero que nos responda la pregunta la Arquitecta.

Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación, para responder el tema de las áreas de terreno en el artículo 2, de la Ordenanza aprobada, indica que de acuerdo al informe del Jefe de Control Urbano de la Municipalidad tiene la superficie total de 22.884 metros cuadrados y según el certificado del Registro de la Propiedad es de 23.454 metros cuadrados, ahí hay una diferencia de lo que la Concejala indicó, sin embargo las cabidas y linderos, dimensiones de los terrenos son exclusiva responsabilidad de los propietarios, tal es el caso que muchas veces la Comisión de Planificación ha hecho las inspecciones de los terrenos y han devuelto los trámites porque ellos han verificado que las área de terrenos no concuerdan con los levantamientos topográficos que hacen los profesionales, en este caso por eso al existir un error y al darse cuenta los técnicos del conjunto habitacional están corrigiendo esa área y ahorita el área de terreno es 23454 de acuerdo al certificado de gravámenes expedido por el Registrador de la Propiedad.

Señora Concejala Martha Toapanta, me preocupa mucho más ahorita porque razón? porque la Concejala manifiesta que ha sacado un certificado del Registro de la Propiedad en donde manifiesta menos terreno, esa es la inconsistencia, entonces en esta situación al menos ahí por eso de lo que manifestaba de la siguiente manera, también quiero que quede muy consiente compañeras,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



compañeros el apoyo que el Banco de la Vivienda está dando ese apoyo es básicamente del Gobierno Central en donde la revolución ciudadana también está llegando en ese apoyo y también debemos ser consecuentes que nosotros tenemos que hacer bien hechas las cosas, por eso he realizado las preguntas correspondientes, eso quería manifestar, gracias.

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, bueno con las inquietudes que han tenido los señores Concejales y que han sido contestadas en su mayoría, procedemos a la votación por favor del segundo punto del orden del día y voy hacer una sugerencia compañeros para que pase a la Comisión de Planificación les recuerdo que estamos aprobando en primera instancia y para la segunda instancia se hará el análisis pertinente, con eso pasamos a la votación.

Señora Secretaria, procede a tomar la votación de la moción presentada.

Señor Concejal Carlos Cualchi, como es de interés social, a favor de la moción.

Señorita Concejala Sandra Díaz, yo quiero aclarar una sola cosa que aquí no existe odio en contra de ninguna persona, contra la urbanización, con nadie, al contrario más bien las Leyes son claras no hay que pasarse por encima de las Leyes y al contar con el certificado de gravamen y al existir en el mismo la prohibición de enajenar, como es la hipoteca abierta al Banco de la Vivienda, en contra de la moción.

Señora Concejala. Msc. Verónica Gallardo, bueno quiero empezar aclarándole a la compañera Martha, no manifesté que haya menos metraje en el certificado del Registro de la Propiedad, sino más bien que ahí existía el excedente de esos 1.000 metros que manifestaba de los 1040 metros algo así, esa corrección; quiero también manifestar tres puntos, en los documentos que nos presentaron en los planos que se han presentado a Planificación, la documentación que nos entregaron ahora que me he permitido revisar la firma del Arquitecto responsable, es el Arq. Patricio Medina y me permití comunicarme con el Arquitecto y él me manifestó que no ha hecho ninguna modificación a los planos, también en el informe técnico se dice que la urbanización está en el sector la Quinta y en otros documentos técnicos también que están dentro de la documentación esta en el sector Guallaro Chico tampoco se define eso, en la aprobación de los planos lo que se incrementa es la manzana

F, Arq. Araujo, la manzana F se incrementa porque no existía la manzana F, sino solamente hasta la manzana E, quiero con esto manifestar que porque soy leal con mis principios y siempre estaré de lado de las Leyes que se haga bien las cosas en beneficio del pueblo y porque yo no me voy a rebajar a contestar las groserías, mi voto y siendo coherente con lo que digo, con lo que hago mi voto es en contra de la moción.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui, quiero razonar mi voto, voy a empezar comentando algo que para mí es sumamente importante y tal vez me darán la razón, tal vez no, creo que eso no es el punto sino exteriorizar lo que se siente, lo que se piensa, yo lo que no entiendo es porque no se hacen las cosas bien, por qué? han tenido que llegar a este espacio de querer intentar confrontar las ideas de algunos Concejales, con alguna población, porque, si esto se tenía que resolver en términos como el abogado dice si hay informes técnicos legales todo está bien cuál es el problema, yo no acepto, no he de aceptar jamás groserías como la que el señor planteo al frente al micrófono, no las acepto porque bueno será su forma de proceder, creo que ciertas personas tenemos otra nivel de entender la vida y de vivir la vida, yo tampoco me voy a rebajar en contestar ciertas groserías, sin embargo si les dejo algo claro compañeros, ustedes dieron un mensaje de estar aquí, de respaldar ciertas cosas, de rechazar otras, así estén en lo correcto las otras partes, me parece una situación equivocada, ustedes conscientemente deberían revisar si está bien o está mal la situación, ya escarbando un poco la situación, a mí me parece que la situación desde el principio las cosas están complicadas, cuando se quieren hacer bien las cosas desde el principio ya que hablamos de viviendas y todo desde las bases tienen que estar bien construidas todo, aquí hay una escritura que dice escúchenme aquí hay una escritura que dice que ese terreno fué una donación y ese terreno no puede venderse, legalmente dice señor Síndico argumentemos legalmente las cuestiones, en esta escritura dice que ese terreno se ha donado para que se construya un colegio, si es que no se construía el colegio, eso pasaría a manos de la Municipalidad eso dice la escritura si alguien quiere con mucho gusto le damos, desde ahí digo porque compro un terreno que tenía esa prohibición, porque? tal vez porque el precio estuvo mejor, pero si es que se quería hacer bien las cosas ese no era el mejor terreno para hacer la situación, aquí está la escritura, después se dice que no quieren aprobar que hay Concejales opositores, porque es la Constructora Bandola, mentira, porque si ustedes revisan el 22 de septiembre del 2011 se aprobó la urbanización, dijeron que es de interés social muy bien es



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



de interés social todos los Concejales aprobamos, que tenía que hacer la Constructora Bandola frente a la Municipalidad es cumplir con la Ley, con la norma y si ha violentado señor Síndico, porque en el artículo 3 dice, la urbanización de interés social Bandola Vive, ubicada en la ciudad de Tabacundo, sector la Quinta que es otro tema que ya se dijo los unos documentos dice que es en La Quinta, los otros dicen que es en el Guallaro Chico, en la cual establece el artículo 3 el urbanizador para garantizar el cumplimiento de la presente Ordenanza constituye una hipoteca a favor del Gobierno Municipal, yo pregunto si es que se cumplió con eso señor Síndico por favor, se cumplió o no se cumplió, no se ha cumplido y porque no se ha cumplido, porque la Ley es para unos y para otros no, me pregunto yo, porque no se ha cumplido, si ya pidió la autorización de Concejo y se dijo apruébese porque es de interés social, porque no se cumplió, me pregunto porque, adicionalmente dice en el mismo la hipoteca de unos lotes de terreno que no se ha hecho, en el artículo 4 dice textualmente la Compañía Bandola Constructores entregará mediante escritura pública a nombre del Gobierno Municipal el área verde comunal, yo me pregunto hasta la fecha se ha entregado esa situación, señor Síndico se ha entregado o no se ha entregado, hasta ahora no se entregado eso, porque no se entrega, bueno después se dice que ya eso no vale, porque ya se hizo la propiedad horizontal, yo me pregunto en qué momento quedo derogada la anterior Ordenanza? si quieren hacer las cosas hagan bien y si querían derogar la otra era cuando ingreso la de Propiedad Horizontal y que se aprobó por hectáreas la Propiedad Horizontal, no se deroga la anterior es decir está vigente todo ese cuerpo legal, se está violentando esas normas legales, pero claro ahora se quiere hacer entender que hay ciertos Concejales que por odio, que porque no le cae bien la persona se quiere votar en contra, mentira, si les estamos dando claramente que hay algunas inconsistencias y lo que les estamos pidiendo es que rectifique, que hagan bien las cosas, que presenten toda la documentación, no en este momento, hay se nos olvido entregarnos esto, no sé si hay la capacidad rápido, hay que estudiar las situaciones, porque tenemos la responsabilidad de que las cosas se hagan bien, dicho esto compañeros solo la verdad nos hará libres, en contra de la moción.

Señor Concejel Fabián Morocho, quisiera empezar razonando mi voto, queridos ciudadanos sean bienvenidos, así como se les escuchan a todos quisiera que por favor tengamos la paciencia de escucharnos entre todos, yo quisiera decirles compañeros en honor a la verdad que quien propuso que se declare de interés social el urbanizador en este caso, quien pidió que se apruebe la

Ordenanza que no ha cumplido, no creo que seamos las personas entre comillas llamados opositores, que hayamos pedido que se apruebe esa Ordenanza, en el momento que nos expusieron igual que ahora se paro acá adelante y dijo un montón de cosas que es la mejor urbanización, que es la mejor Ordenanza, que es la mejor cosa, claro ahora se victimiza y dice saben que ellos siempre están en contra, pero le recuerdo señor Cuascota que nosotros aprobamos esa Ordenanza una vez que estuvieron bien las cosas, ahora que está vigente dice ahora no me sirve eso, entonces eso que quede claro para todos ustedes compañeros, eso de victimizarse decirse cualquier cosa, se ha dicho que estoy diciendo lo que no tengo sustento técnico vean aquí está la escritura yo estoy hablando lo que dice la escritura, si esto no es la verdad, qué puede ser la verdad compañeros, aquí está diciendo que no pueden enajenar todo lo que se ha leído es en función de este documento, entonces ustedes ¡juzguen yo no me voy a detener a quererles convencer compañeros, vivo tranquilo porque hago lo que tengo que hacer y el momento que tengo que hacer, a veces tengo el apoyo de la gente está bien, a veces como ustedes ya vienen con un criterio, respeto, el pensar diferente no nos hace enemigos, mejor reconstruye porque de pronto en algunas partes estoy sesgado en forma de ver las cosas, pero como estamos pidiendo los documentos, como nos han presentando hasta ahora la información que nos llega es insuficiente, extemporánea, 6 hojas dice a ver compañero se nos olvido tomen lean, para tomar esta decisión compañeros, hasta una falta de respeto, yo quisiera ir mostrando para las otras urbanizaciones por ejemplo aquí, Primero de Octubre alguna persona ha de estar aquí, se le aprobó la Ordenanza, dijeron saben que vamos hacer cambiar solo la plaqueta, que es lo que quiere decir la plaqueta en la carátula decía urbanización de interés social alguna cosa así y luego en la otra decía urbanización otro nombre, solo para cambiar esa plaqueta se tuvo que debatir aquí en el Concejo y cambiar solo esa plaqueta, ahora se está pretendiendo derogar dos Ordenanzas, entonces yo si quiero el mismo trato para la urbanización de Cochasqui igual, ya se aprobó en primera instancia segunda instancia ahora estamos derogando, creo que en el siguiente punto si ustedes se quedan vamos a tratar el mismo tema, mientras para unos se les obliga derogar, se les obliga a cumplir con las Leyes, como se dice entre comillas, para otras dicen no, vamos a pasar por alto, decirles finalmente compañeros que con el señor Virgilio Andrango Cuascota no tengo ningún encontrón hasta el día de hoy, no hemos tenido, alguna vez estuve yo en la Dirección de Planificación me acerque a conversar con el señor Virgilio le dije cumpla con estas dos cosas y será aprobado, con el señor no hemos hablado pero yo soy leal en las cosas no



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



me interesa quien sea o con que persona se hace, lo que se tiene que hacer se tiene que hacer y se aprobó, ahora con toda esa documentación espero para segundo debate haya todos los argumentos técnicos y se nos presente toda la información para poder apoyar si es que es así el caso, pero hasta este momento con la documentación y con las debilidades que tiene me veo obligado a votar en contra.

Señora Concejala María Elena de la Torre, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, bueno con lo que manifesté anteriormente y también me van a decir que yo soy cómplice en todas las cosas que hacen mal en la radio ya deben haber escuchado yo siempre voy a ser consiente con la realidad y también el pueblo me puso para aportar para hacer las cosas, con lo que yo expuse de que ahorita nos falta documentos para estudiar y para analizar y también quería manifestar ante ustedes lo que el Concejal Gualsaqui manifestó de la escrituras que era donado el terreno de pronto ustedes piensen que nosotros no hacemos nada, no investigamos y que de pronto eso es una realidad, yo al menos con el señor Andrango jamás en la vida ha sido mi amigo, ni siquiera conocido hasta que yo llegué a la municipalidad, no es mi enemigo, para mí las compañeras, compañeros que están en este momento algunos son mis amigos, mis compañeros, yo si quiero manifestar preocupada de la situación con todo lo que se ha manifestado que el terreno era donado, quiere urbanizar, quiere hacer esa situación, yo me había acercado al Registro de la Propiedad había pedido también una copia, en el cual yo prácticamente asustada diciendo que toda la gente va a ser estafada, todo lo que manifestaba hace años atrás, en ese momento habíamos leído conjuntamente con el Doctor Registrador de la Propiedad, por eso manifestaba el Doctor pero manifiestan en esa situación y todo eso, ahí me había manifestado que si bien es cierto que no recuerdo exactamente, solamente estoy haciendo un recordatorio por lo que el Concejal Gualsaqui manifestó con las escrituras que tiene en las manos, estábamos revisando y leyendo en el cual manifestaba desde hace 20 años o algo de ese tiempo sino me equivoco había sido manifestado de que se donaba a los dueños quienes han vendido, en el cual también manifestaba que había una cláusula en donde decía y es más también el Registrador de la Propiedad había sacado por lo que veía como Abogado de confianza, hasta ahora le veo como un compañero de confianza que se puede confiar las cosas, ahí manifestaba que había una cláusula en donde decía si es que no realizaba actividades o no recuerdo

exactamente que tranquilamente era vendible, que de pronto esa cláusula lo acogieron y se realizó la venta, entonces previo a esa información yo había ya dejado esta situación a un lado porque yo también estaba asustada en ese inconveniente como el Concejal mostró la escritura, en la escritura tiene razón al decir que está inscrito en ese sentido, pero también hay algunas cláusulas que manifestaba el Doctor que se ha acogido esas cláusulas para realizar la venta, yo con esto no estoy defendiendo he solicitado porque es en primera instancia, he solicitado los documentos correspondientes por lo tanto, yo no voy a ser partícipe también que la oposición como manifiesta para mí los Compañeros Concejales son compañeros Concejales hasta ahí yo he llegado con la Verito de pronto es un poco más amiga y no puedo manifestar más, mi voto es en blanco.

Ing. Franklin Homero Méndez, representante de la silla vacía, como representante técnico de la Compañía Bandola Constructores, como profesional y de acuerdo a los parámetros técnicos, requerimientos como les dije se ha solicitado tanto a la municipalidad, como el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, porque queremos que las cosas se hagan bien no como dicen acá los señores Concejales que las cosas se están haciéndose mal, al contrario nosotros queremos hacer las cosas bien, es el proceso que nos lleva a hacer esta reforma de la Propiedad Horizontal, sino tenemos esta declaratoria de Propiedad Horizontal, las personas que son futuras dueñas no podrán ser dueñas legítimas, entonces tiene que ser clara la situación el Concejo tiene que apoyar esto, porque sino la gente va a quedar en el limbo definitivamente, las garantías son claras para el Banco, el Banco en ningún momento está impidiendo este proceso, porque nosotros no estamos cambiando el diseño de la casa, porque tenemos el diseño de las casas que están aprobados y ese diseño de la casas esta manteniéndose más bien al contrario estamos mejorando el conjunto habitacional que en el futuro va a pasar al Municipio los servicios, el Municipio va a ganar en el servicio eléctrico, agua potable, alcantarillado, las partes verdes que tiene que manejar hoy nosotros les vamos a entregar todo listo para que ustedes sean los futuros, los obligados a mantener, nosotros les vamos a construir algo que para otras ciudades grandes ya es cosa fácil, para esta ciudad es primera vez, de aquí va a ser el ejemplo para que las cosas salgan bien y sea un bienestar para todas las familias, por eso mi voto dos, tres veces positivo, a favor de la moción.

Señora Vicealcaldesa, bueno lo que quiero para no cansar en verdad ha habido muchas intervenciones quiero aclarar diciendo que cuando yo estuve de candidata este fué uno de los objetivos primordiales dar la vivienda y esto había



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



sido del partido político al que yo pertenezco una de las propuestas más viables y más positivas para el beneficio de la ciudadanía, siendo yo consiente de la realidad, del pueblo, del cantón y como yo estoy aquí para cumplir un trabajo y una responsabilidad que ustedes me han encomendado, mi voto es a favor de la moción.

Señora secretaria, Señora Vicealcaldesa, de conformidad al artículo 321 del COOTAD inciso segundo, me permito solicitar su voto dirimente.

Señora Vicealcaldesa, a favor de la moción.

Señora secretaria, promulga los resultados por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señora Vicealcaldesa.

Señora Vicealcaldesa, bueno agradecemos al Ing. Homero Méndez por su participación. Se resuelve

RESOLUCIÓN N° 716, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA BANDOLA CONSTRUCTORES CIA. LTDA. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS, APROBAR EN PRIMER DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA BANDOLA CONSTRUCTORES CIA. LTDA

TERCER PUNTO.- RECONOCIMIENTO EXISTENCIA Y CONVALIDACIÓN, DE LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DEL COMITÉ PRO MEJORAS SAMAEL AUN WEOR, UBICADO EN LA PARROQUIA TOCACHI, SECTOR COCHASQUI, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Vicealcaldesa, queda en consideración señoras, señores Concejales el tercer punto del orden del día.

Señor Concejal Carlos Cualchi, mociono la aprobación del tercer punto que es Reconocimiento Existencia y Convalidación, de la Urbanización de Interés Social del Comité Pro Mejoras Samael Aun Weor, ubicado en la Parroquia Tocachi, sector Cochasqui, Cantón Pedro Moncayo.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, entendiendo que lo que está textualmente escrito, es la propuesta que está planteada, yo quería existiendo los informes legales quiero también respaldar la moción, no sin antes hacer una observación al Departamento de Planificación, está interés con z y es con s, con eso respaldo la moción.

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, procedamos a tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar la votación de la moción presentada.

Señor Concejal Carlos Cualchi, a favor de la moción.

Señorita Concejala Sandra Díaz, al existir el informe técnico, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, porque es un pedido de la comunidad de Cochasqui y ha venido haciendo ese trámite por varios años y esperando que esta vez ya sea la última vez que estemos aprobando, porque cada vez aprobamos, desaprobamos y es una pérdida de tiempo pero considerando que esta vez está bien realizado la propuesta, a favor de la moción.

Señora Concejala María Elena de la Torre, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

Señora Vicealcaldesa, bueno yo si quisiera mencionar que no es una pérdida de tiempo, estar realizando el trabajo, a favor de la moción.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



Señora secretaria, promulga los resultados unanimidad se aprueba la moción presentada señora Vicealcaldesa. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 717, EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RECONOCIMIENTO EXISTENCIA Y CONVALIDACIÓN, DE LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DEL COMITÉ PRO MEJORAS SAMAEL AUN WEOR, UBICADO EN LA PARROQUIA TOCACHI, SECTOR COCHASQUI, CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD, APROBAR EL RECONOCIMIENTO EXISTENCIA Y CONVALIDACIÓN, DE LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DEL COMITÉ PRO MEJORAS SAMAEL AUN WEOR, UBICADO EN LA PARROQUIA TOCACHI, SECTOR COCHASQUI, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

CUARTO PUNTO.- PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE RECONOCIMIENTO, EXISTENCIA Y CONVALIDACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL, DEL COMITÉ PRO MEJORAS SAMAEL AUN WEOR, UBICADO EN LA PARROQUIA TOCACHI, SECTOR COCHASQUI, CANTÓN PEDRO MONCAYO

Señora Vicealcaldesa, queda en consideración señoras, señores Concejales.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui, propongo que se apruebe en primer debate la Ordenanza de Reconocimiento, Existencia y Convalidación de la Urbanización de Interés Social, del Comité Pro Mejoras Samael Aun Weor, ubicado en la Parroquia Tocachi, sector Cochasqui, Cantón Pedro Moncayo.

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez, procedamos a tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar la votación de la moción presentada.

Señor Concejal Carlos Cualchi, a favor de la moción.

Señorita Concejala Sandra Díaz, en el informe del Procurador Síndico, en el segundo párrafo esta Constitución Política, es República, otra cosa el informe técnico de la Arq. Araujo me parece que está bien hecho en el momento cuando dice me permito aclarar que este es un asentamiento ya consolidado por más de 10 años, en cambio en el informe del Procurador Síndico si quisiera que se corrija porque usted está poniendo, aprobado mediante resolución toda urbanización dentro de los límites del área urbana y sabemos que esto no está dentro del área urbana y que se ponga alguna aclaración en el informe, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, con las observaciones realizadas para que este legal, el acto que ahorita estamos votando, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui, con las observaciones hechas, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, con las observaciones, a favor de la moción.
Señora Concejala María Elena de la Torre, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, con las observaciones realizadas a la Ordenanza, a favor de la moción.

Señora Vicealcaldesa, a favor de la moción.

Señora secretaria, promulga los resultados unanimidad se aprueba la moción presentada señora Vicealcaldesa. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 718, EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE RECONOCIMIENTO, EXISTENCIA Y CONVALIDACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL, DEL COMITÉ PRO MEJORAS SAMAEL AUN WEOR, UBICADO EN LA PARROQUIA TOCACHI, SECTOR COCHASQUI, CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD, APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE RECONOCIMIENTO, EXISTENCIA Y CONVALIDACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECUADOR



DEL COMITÉ PRO MEJORAS SAMAEL AUN WEOR, UBICADO EN LA PARROQUIA TOCACHI, SECTOR COCHASQUI, CANTÓN PEDRO MONCAYO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA SEÑORITA CONCEJALA SANDRA DÍAZ.

QUINTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS

Señora Vicealcaldesa, si tenemos una comunicación que es un informe técnico de unificación, certificación, de linderos de fraccionamiento de los terrenos de propiedad municipal ubicado en el barrio Pasquel y Santa Marianita de Jesús de la parroquia de Tabacundo, Cantón Pedro Moncayo, como es el procedimiento que pase a la comisión para que haga el respectivo informe, con eso les agradezco a todos los presentes, que tengan una buena noche.

Siendo las 18:40p.m. Se da por concluida la reunión ordinaria del Concejo Municipal de este día.

Ing. Verónica Sánchez
**VICEALCALDESA DEL GAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO.**

Ab. Liliana Navarrete
SECRETARIA GENERAL



